

TEMAS BIBLIOTECARIOS

FOLLETOS Y LIBROS (*)

SU DIFERENCIACIÓN

Raúl Quintana y J. Federico Finó, peritos designados en el proceso seguido contra N. N. ante V. S. respetuosamente nos presentamos y decimos:

Que venimos a elevar a V. S. el informe que nos fuera encomendado para establecer si “los ejemplares secuestrados en auto, según el certificado de fs 2, pueden calificarse como libros, folletos u otra calificación equivalente, teniendo en cuenta su peso, número de páginas, etc.”

Con el objeto de exponer con mayor claridad, procediendo ordenadamente y de acuerdo también a lo que prescribe el art. 342 del Código de Procedimientos Penales, hemos dividido nuestro informe en los siguientes capítulos:

- I. — Descripción bibliográfica de los impresos estudiados.
- II. — Antecedentes que existen sobre la cuestión debatida.
- III. — Conclusiones.

(*) Con motivo de un proceso criminal ventilado el año pasado por ante los Tribunales de la Capital Federal, se planteó la cuestión de establecer si un cierto número de impresos eran folletos o libros propiamente dichos. Con tal motivo fué encomendada una pericia a los Señores Raúl Quintana y J. Federico Finó. Estimando que la misma puede servir a dilucidar un problema, pequeño pero interesante, de la bibliotecología, la reproducimos a continuación. — N. de la R.

Pasamos a desarrollar, por su orden, los puntos precedentes:

I. *Descripción bibliográfica de los impresos.*

Examinados los impresos que nos fueran entregados con ese fin por el Señor Actuario, en su despacho el día 28 de Agosto a las 15 y 30, hemos establecido la siguiente descripción bibliográfica de los mismos:

GONZÁLEZ DE LA ROSA, MANUEL: *Campano Ilustrado. Diccionario ilustrado, enciclopédico, basado en el de Campano...* 9ª edición, París (Garnier) s. f., X - 1082 pp. numeradas. Tamaño de la capa tipográfica $9 \frac{1}{2} \times 15$ cms; tamaño del volumen $14 \frac{1}{2} \times 18 \frac{1}{2}$. Encuadernación cartulina del editor.

GONZÁLEZ, EMILIO L.: *Contralor y rescate gubernativo de los servicios público.* Buenos Aires, 1938, 145 p. numeradas. Tamaño de la caja 8×16 cms; tamaño del volumen $14 \frac{1}{2} \times 20 \frac{1}{2}$ Rústica.

AQUINO, JORGE B. [y] PORTELA BARILATTI R.: *Lecciones de Derecho usual y práctica forense por los doctores... Carta-prólogo del Dr. Agustín de Vedia.* Buenos Aires (La Facultad) 1940, 204 pp. numeradas. Tamaño de la caja $11 \times 17 \frac{1}{2}$ cms; tamaño del volumen $16 \frac{1}{2} \times 24$. Rústica.

Código Civil de la República Argentina. Nueva edición corregida y aumentada. Con un Apéndice que contiene la nueva ley sobre el matrimonio civil y la ley de Registro Civil. Buenos Aires (J. Lajouane & Cía), 1914. 793 pp. numeradas. Tamaño de la caja $10 \times 17 \frac{1}{2}$; tamaño del volumen 16×23 cms. Encuadernación cartulina del editor.

PATIÑO LASCANO, RICARDO: *Emoción violenta (En el Código Penal Argentino).* Córdoba (Imprenta de la Universidad), 1939, 86 pp. numeradas. Tamaño de la caja $10 \times 15 \frac{1}{2}$; tamaño del volumen $17 \times 24 \frac{1}{2}$ cms. Rústica.

A la simple descripción de los impresos en cuestión se aprecia claramente sus diferencias de formato, tamaño, número de páginas etc. y es teniendo en cuenta dichas diferencias

que nos expediremos. El peso de los libros, a que se hace referencia en el cuestionario transcrito más arriba no ha sido verificado por cuanto dicha circunstancia nada importa para la clasificación de los impresos al punto de vista que nos ocupa.

II. *Antecedentes que existen sobre la cuestión debatida.*

Las diferencias de formato, tamaño, número de páginas etc. que existen entre los libros planteó desde los orígenes de la imprenta serios problemas a bibliotecarios y aficionados. Había que dar distintas calificaciones a piezas tan diferentes entre sí y de allí surgieron, por necesidad, las dos grandes ramas en que se dividen los impresos: los libros y los folletos. Veamos, a través de citas de algunos autores las diversas opiniones que existen sobre el particular a fin de establecer, con precisión, qué debe entenderse por *folleto* y qué debe entenderse por *libro*.

Para mayor claridad, dividiremos la enumeración de antecedentes en cuatro apartados:

- a) Autores que no fijan número de páginas.
- b) Autores que fijan número de páginas.
- c) Antecedentes en lengua castellana.
- d) Antecedentes nacionales.

a) *Autores que no fijan número de páginas*: La mayoría de los autores no establecen la cantidad exacta de páginas que separa el folleto del libro. Así, por ejemplo, para los franceses, el equivalente de folleto es "brochure" y lo definen: "petit ouvrage contenant seulement quelques feuilles d'imprimerie, trop peu nombreuses pour former un livre" (HARTZ-FELD, ADOLPHE et DARMESTETER, ARSÈNE: *Dictionnaire Général de la Langue Française...*, París, [1895] pp. 302) o bien "un ouvrage imprimé qui a peu d'étendue et qui n'est que broché" (ACADÉMIE FRANÇAISE. *Dictionnaire de I...*, 7ª edición, París, 1884, pp. 224).

PAUL GUÉRIN en su *Dictionnaire des Dictionnaires* (París, 1886, T. II, p. 410) dice “*Brochure*: ouvrage imprimé qui a peu d’étendue et qui n’est que broché” dando así una definición muy similar a la de la Academia.

Como otros antecedentes citaremos:

La de PIERRE LAROUSSE en su *Grand Dictionnaire Universel du XIX siècle* (París, 1866/76, T. II, p. 1297) que dice “*Brochure*: Petit ouvrage broché et qui n’est composé que d’un petit nombre de feuillets”.

CLAUDE AUGÉ en el *Nouveau Larousse Illustré* (T. II, p. 291), expresa casi del mismo modo “*Brochure*”: Petit ouvrage broché qui n’est composé que d’un très petit nombre de feuillets”.

En cuanto al lexicólogo EMILE LITRÉ dice en su *Dictionnaire de la Langue Française* (París, 1882, T. I, p. 425) “*Brochure*: Petit ouvrage de peu de feuillets et qui n’est que broché”.

La lengua alemana gasta un vocablo parecido al francés para calificar el folleto. Lo llama “*Broschüre*” y los clásicos autores KARL LÖFFLER y JOACHIM KIRCHNER, en su autorizada *Lexicon des Gesamten Buchwesens*, lo definen como “un cuadernillo de regular tamaño que solo trata temas de actualidad” (*Broschüre* nennt man ein geheftetes Buch von geringen Umfange, meist über Tagesfragen. Dann überhaupt jedes broschierte Buch...” *Lexicon*... T. I, p. 267).

Los ingleses, para designar al folleto, utilizan la palabra *pamphlet* la cual definen “A small book, of a few sheets stitched together” (*Etymological Dictionary of the English Language*, Oxford, 1910, p. 423) y este vocablo es de notar, pues si bien en castellano la utilización de las palabras *folleto* y *panfleto* denotan puntos de vistas distintos, (material el primero, ideológico el segundo), sin embargo y como lo veremos más adelante, algunos autores tales Ramón J. Domínguez dan para el folleto una definición que cuadraría para el panfleto.

b) *Autores que fijan número de páginas*. Los bibliógrafos no podrían contentarse con definiciones tan imprecisas

como las anteriores, pues el hecho de ser o no *broché* (es decir encuadernado en rústica), circunstancia a la cual los autores franceses citados atribuyen capital importancia, es una circunstancia meramente accidental que no hace a la constitución misma del impreso. En cuanto a decir que un folleto es un impreso de pocas páginas, un criterio tan vago no podía ser de utilidad alguna. Se buscó pues de fijar un número determinado de páginas que, aunque arbitrario y convencional, proporcionase un límite firme y preciso por debajo del cual estuviesen los folletos y por arriba los libros. Este límite que fijado por algunos autores en cincuenta páginas, por otros en cien y por los últimos en doscientos y las opiniones más autorizadas pueden resumirse con las siguientes citas:

“A la Bibliothèque Nationale, on considère pièce toutes les impressions qui ont moins de 49 pages” DELISLE, L.: *Instructions élémentaires et techniques pour la mise et le maintien en ordre des livres d'une bibliothèque*, Paris, 18, p. 18 N^o 7. Debiendo notarse que para este autor, el vocablo *pièce* es sinónimo de *brochure*, pues el parágrafo XIII de la citada obra se titula “Numérotage des brochures ou pièces”.

ALBERT MAIRE en su *Manuel Pratique du Bibliothécaire* (Paris, 1896,, p. 297 dice: “*Brochure*: On applique ce nom aux ouvrages qui n'atteignent pas dix feuillets in quarto ou in octavo. Bibliographiquement une brochure est un ouvrage qui n'atteint pas 100 pages, au dessous et jusqu'a 50 pages elle peut se nommer une plaquette”.

Por su parte, GUSTAVE PAWLOWSKI en su artículo *Brochure*, publicado en “La Grande Encyclopédie” (t. VIII, p. 91) escribe “Le mot *brochure*, dont l'emploi dans ce sens ne paraît pas être antérieur à la seconde moitié du siècle dernier [XVIII] désigne un livre de peu d'étendue, ne dépassant pas généralement 120 à 150 pages, et se nom lui est venu de ce que d'habitude une brochure ne reçoit pas les honneurs d'une reliure”.

En cuanto a ALBERT CIM, el clásico bibliógrafo francés, en su obra *Le Livre* (Paris, 1905) reproduce simplemente las

opiniones de Littré, Maire y otros, transcritas más arriba, sin aportar nuevas precisiones.

Para los autores italianos, la correspondiente usual del castellano *folleto* es el vocablo “*foglietto*” y su definición, según P. PETROCCHI (*Novo Dizionario Universale della lingua italiana*, Milano, 1906, Vol. I, p. 949) es la siguiente: “*Foglietto*: Mezzo foglio di stampa, ordinariamente d'otto pagina”.

c) *Antecedentes en lengua castellana*. La historia del significado castellano de *folleto*, tiene su primer antecedente oficial en la tercera edición, (del año 1791) del *Diccionario* de la REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, cuando define, en segunda acepción, al folleto como “un papel de pocas páginas y despreciable”.

En la undécima edición del año 1869), se define folleto como “un papel impreso de pocas hojas”. A partir del año 1914, la definición corre ampliada, con la mención del número de páginas y en la última edición de ese *Diccionario* encontramos la siguiente: “*Folleto* (del italiano *foglietto* y este del latín *folium*, hoja). m. Obra impresa que no consta de bastantes hojas como para formar un libro. La Ley de Imprenta señala como límite entre folleto y libro el número de 200 páginas”.

Para ROQUE BARCIA, autor del *Primer Diccionario etimológico de la Lengua Castellana* (Madrid, 1881, T. II, p. 790) folleto es “Papel impreso de pocas hojas” y a continuación fija la siguiente equivalencia a otros idiomas: “En francés: *feuille*, cada hoja de papel doblada formando dos páginas; en italiano *foglietto*; walon: *foiou*; catalan: *folleto*”.

El *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano* (T. VIII, p. 534) dice “*Folleto*: (del italiano *foglietto* y del latín *folium*, hoja). Obra impresa que no consta de bastante hojas para formar libro”.

Para RAMÓN JOAQUÍN DOMÍNGUEZ: *Diccionario Nacional o Gran Diccionario clásico de la Lengua Española*, (XIVª edición, T. I, p. 821), folleto es “un libro de pocas hojas que con-

tiene alguna manifestación atacando de ordinario doctrinas políticas o religiosas, ya a un partido, ya a particulares. Nombre que suele darse por desprecio a cualquier periódico o libro de cortas dimensiones y cuyo contenido se quiere ridiculizar". Es esta una definición que mas bien correspondería al vocablo *panfleto* y cuya aplicación a folleto obedece probablemente al hecho de que los panfletos se imprimen generalmente bajo forma de folletos.

Para el *Diccionario Enciclopédico de la Lengua Española*, compilado por UNA SOCIEDAD DE PERSONAS ESPECIALES: AUGUSTO ULLOA... (Madrid, 1870 T. I, p. 1027) folleto quiere decir "Papel impreso que sin ser periódico se hace circular para dar publicidad a las noticias, doctrinas y máximas que contiene. Se suele dar ahora este nombre a todo libro de pocas páginas". Esta definición ofrece el interés de mostrar el paso de la definición del folleto por su contenido a la definición por su características materiales. Este último criterio será el adoptado por los lexicógrafos modernos, de los cuales solo citaremos a dos: ELÍAS SEROLO [y] MIGUEL DE TORO Y GÓMEZ: *Diccionario Enciclopédico de la Lengua Española* (Paris, 1895, T. I, p. 1086) dicen "Folleto: (Del italiano foglietto y del latin folium). Obra impresa que no consta de bastantes hojas como para formar libro... Observación segunda: La definición de la Academia es muy vaga. Conforme a ella no es posible determinar donde acaba el folleto y donde empieza el libro. La legislación española ha adoptado un límite en esta materia. Todo impreso que no llega a doscientas páginas, cualquiera que sea su forma, es un folleto".

En cuanto a la *Enciclopedia Universal Ilustrada... Espasa* (T. XXIV, pp. 269-270) esta nos dice que folleto es una "Obra impresa que no consta de bastante hojas para formar libro". A continuación se cita la Ley Española del 26 de Julio de 1883 que define como folleto "todo impreso que sin ser periódico reúne en un solo volumen mas de 8 páginas y menos de 200". Y continúa el articulista" precisamente en el nú-

mero de páginas está el segundo criterio ⁽¹⁾ que emplea la ley para distinguir los impresos no periódicos. Partiendo de este supuesto que parece empírico y no lo es, el folleto ocupa un lugar intermedio entre el libro y la hoja suelta, ya que el primero debe reunir en un solo volumen 200 o más páginas y la hoja suelta no exceder de 8''.

d) *Los antecedentes nacionales.* En primer término citaremos a la Biblioteca Nacional de Buenos Aires. Esta Institución califica como folletos a los impresos que tienen hasta 100 páginas.

El Registro Nacional de la Propiedad Intelectual, en su *Catálogo* impreso de obras que se inscriben en cumplimiento de la ley 11.723, no incorpora los folletos y considera como tales los impresos de menos de 50 páginas.

El mismo criterio sigue la Comisión Nacional de Cultura. Para que una obra tenga derecho a optar a los Premios Nacionales, debe contar con más de 50 páginas.

El autor argentino, J. FRÉDÉRIC FINÓ en sus *Elementos de Bibliología* (Buenos Aires, 1940, p. 131) expresa "*Folleto*. Se distingue bajo ese nombre toda obrita de pocas páginas, generalmente desprovista de portadilla. En la Biblioteca Nacional de Buenos Aires se designa folleto toda obra de menos de 100 páginas" ⁽²⁾.

⁽¹⁾ El primer criterio es el de periodicidad (N. de los A.)

⁽²⁾ Esta pericia, presentada en 1941 no pudo tener en cuenta al trabajo del Doctor DOMINGO BUONOCORE: *Elementos de Bibliotecología* (Santa Fe, 1942). Para completar la información aportada, transcribiremos lo que al respecto dice en las páginas 48 y 49 de su obra: "*Folleto* (del ital. *foglietto* y éste del latín *folium*, hoja). Se llama OPÚSCULO (del latín, *opusculum*, diminutivo de *opus*, obra) "Obra impresa que no consta de bastante hojas para formar libro". La definición transcrita, que consigna el diccionario académico, es muy vaga, pues conforme a ella no es posible precisar donde termina el folleto y empieza el libro.

La antigua ley de imprenta de España había adoptado un límite en esta materia y consideraba como folleto todo impreso, cualquiera fuere su forma, que no llegara a 200 páginas.

La ley argentina de propiedad intelectual N° 11.723 no dice nada al respecto. Nuestra Biblioteca Nacional, siguiendo un criterio convencio-

III. Conclusiones.

Sintetizando las opiniones transcriptas diremos que folleto es un impreso de pocas páginas. Y siendo necesario trazar un límite fijo al número de sus páginas para distinguirlo del libro y también para precisar el significado del vocablo y facilitar su uso, este límite se estableció en forma convencional y por tanto variable, según las instituciones y los autores.

En realidad, y en nuestro sentir, la cantidad de páginas que debe tener un folleto para ser tal no puede establecerse y fijarse racionalmente. Su determinación obedece a exigencias de índole práctica que faciliten el manejo del vocablo y el estudio de los impresos. Además es indispensable a la ordenación de estos últimos en las Bibliotecas, ya que es usual, por razones materiales, que en las Bibliotecas, los libros se coloquen en estanterías, de pie una al lado de otro, mientras que los folletos, por su reducido espesor y escasa paginación que nos les proporciona una rigidez suficiente, se guardan en cajas apropiadas.

Debiendo pues adoptar, empíricamente una cantidad, lo haremos de acuerdo con el criterio, para nosotros inobjetable seguido por nuestra Biblioteca Nacional, criterio que es el fruto de larga experiencia y que emana de la mayor institución bibliográfica del país, y fijaremos en CIENTO páginas, como el límite prudente que debe separar los folletos de los libros, y en consecuencia diremos:

Folleto es todo impreso que tiene hasta CIENTO PÁGINAS.

Libro es todo impreso que tiene más de CIENTO PÁGINAS.

De acuerdo a estas conclusiones, los impresos examinados que corren descriptos en el Capítulo I^o de esta pericia, deben clasificarse así:

nal muy generalizado, considera como folleto toda publicación que no exceda de 100 páginas.

En Francia se distinguen dos tipos de publicaciones menores: *plquette*, impreso que no llega a 50 páginas y *brochure*, impreso menor de 100 páginas'. (N. de L. A.)

Folletos: La obra de RICARDO PATIÑO LASCANO: *Emoción violenta*, pues solo cuenta con 86 páginas.

Libros: Todos los demás, puesto que exceden de las cien páginas.

Antes de terminar, nos permitimos destacar ante V. S. el hecho de que, salvando nuestra opinión, y basándose en las opiniones de Zerolo, de Miguel de Toro y Gómez, así como en el criterio de la Ley Española de 1883 y en lo dicho por el Diccionario Espasa, todos los cuales fijan en las DOSCIENTAS PÁGINAS el límite que separa folleto de libro, la obra de EMILIO L. GONZÁLEZ *Contralor y rescate gubernativo de los servicios públicos*, podría considerarse como folleto, pues sólo tiene 145. Así lo catalogarían los bibliógrafos españoles. Este límite español de las DOSCIENTAS PÁGINAS es el máximo y único fijo pues no conocemos autor alguno que lo haya violado.

J. Federico Finó — Raúl Quintana

BIBLIOTECAS INFANTILES Y ESCOLARES(*)

Inicio hoy una brevísima actuación radiotelefónica, con el sólo objeto de penetrar la indiferencia pública y trocárla en interés hacia los factores que constituyen la organización de bibliotecas, prosiguiendo de este modo la intensificación que al respecto he iniciado desde las columnas de "La Capital".

FREEMAN dice que "*el bibliotecario debe hacer sentir a todos los miembros de la sociedad en que vive, su anhelo de servicio*". Y NELSON, el reputado autor de "Las bibliotecas en los Estados Unidos", opina que "*el bibliotecario debe mantener un contacto estrecho con la comunidad en que vive, tendiendo a hacer su presencia y su acción indispensables, y aprovechando las oportunidades que se le ofrezcan para dar conversaciones públicas y conferencias*". He aquí justificado el propósito de ésta mi incursión radiotelefónica.

No voy a insistir en la función social de la biblioteca ni en la expansión civilizadora que el libro promueve. Ya he sostenido oportunamente que éste revolucionó al mundo y que aquélla se encargó de mantener y acrecentar el apostolado y la esencia de esa revolución. La biblioteca es una auténtica uni-

(*) Introducción al curso de instrucción bibliotecaria para bibliotecas infantiles y escolares, dictado los días 7, 14 y 21 de mayo del cte. año por L. . 1, Radio del Litoral de Rosario, bajo los auspicios de "Hora Escolar".

versidad popular que se ha hecho imprescindible en los anales de la cultura, porque el espíritu de previsión que entraña, moraliza las mentes y los corazones, merced al cúmulo de conocimientos que revela. Proseguir la educación que ha brindado la escuela y fortalecer las concepciones cognoscitivas que ella inculcara, es función creadora y permanente de la biblioteca, difundiendo a todas las clases sociales las bases mismas de la personalidad y del éxito. Si fundar escuelas hasta en el desierto ha sido y es una necesidad inmediata y siempre oportuna, no lo es menos la creación de bibliotecas que por sí tienen la función connatural de complementar las enseñanzas de aquellas, llevando a muchas mentes extraviadas la noción de la cordura, de la reflexión y de la verdad. Unas y otras influyen decisivamente en el desarrollo ulterior de la mentalidad de los pueblos. Desde hace siglos la biblioteca tiene la virtud de estimular a la ciudadanía inteligente, habilitándola a la ejercitación de mejores raciocinios. Y en los engranajes de la misma vida cívica, ha impreso su espíritu constructivo en la sana concreción de elevados ideales de perfeccionamiento social. Sería menester entrar a un concienzudo análisis de esta cuestión, para evidenciar toda la gravitación insospechada que en la sociedad ha ejercido y ejerce la biblioteca, tan sólo por medio de su lectura gratuita.

JOAQUÍN V. GONZÁLEZ ha dicho que “*el mundo interior no se percibe ni se conquista con las armas ni con los acorazados*”. Sobria verdad. Podremos conquistarlo solo en lucha abierta con la ignorancia, reclamando nuevos horizontes para nuestra inteligencia, asociándonos al círculo de los discernimientos y combatiendo esa estupidez en la cual nacemos todos, según Rousseau. La biblioteca, pues, ha colaborado en ese justo anhelo de evolución interna, prodigando la sana reflexión de sus libros escogidos.

El libro inspira la emulación, la fé en lo que otros hicieron y hasta nos convence que nosotros también podemos imitarlos y superarlos. Su fuerza de convicción lo ha convertido en el amigo consejero que hasta consigue — ¡bendito sea! —

que al amparo de las esperanzas que prodiga, nazca un mejor destino para nuestros días venideros, impidiendo nuestra caída en los trances de esa dolorosa vulgaridad que, al decir de GNER DE LOS RÍOS, “*es la dictadura del egoísmo, la servidumbre de la rutina y la indiferencia por las grandes cosas*”. El libro es el primer misionero en esa cruzada de liberación espiritual, porque al hablarnos de la moral, de la religión, de la libertad, del espíritu, está rompiendo las cadenas de nuestra esclavitud en el mundo físico. Hacer sociedad con los libros es hacer sociedad con los hombres y las ideas del pasado, y lo que dijeron y pensaron los hombres del pasado, echó las bases de lo que ha llegado a ser la cultura y la ciencia del presente. Obtener la disciplina para alternarlos y comprenderlos, conviniendo sus prístinos afanes, es construir en nuestro mundo interior la fortaleza a donde ha de refugiarse nuestro espíritu en las horas de las tormentas morales.

En el niño ejerce el libro aún mayor influencia, porque al ensanchar sus mentes con nuevas concepciones en ellos totalmente ignoradas, los predispone para la práctica de bellas inquietudes morales que han de fortalecer más tarde la textura intelectual de la sociedad. Por otra parte, él puede descubrir en las lecturas quizás su carrera misma, su porvenir y por tanto, el lugar que tiene asignado en la comunidad.

Por ello es que hay que provocar en el niño la necesidad de la buena lectura; hay que crear en él el hábito literario; hay que estimular su inteligencia virgen, e imponer en sus discernimientos una capacitación reflexiva y estimulante que tonifique su fé en el porvenir. ALDOUS HUXLEY dice que “*quien sepa leer bien, tiene en sus manos su engrandecimiento y la manera de dignificar y completar su vida*”.

Entonces, hay que desplegar en las bibliotecas infantiles y escolares, todos los atractivos psicológicos que halague los gustos, las preferencias temperamentales, la aptitud vocacio-

nal y la inclinación intuitiva del pequeño lector. Hay que prepararlo para su futuro paso por las bibliotecas de adultos y guiarlo en sus lecturas para que obtenga un cabal conocimiento de libros y autores en forma tal, que su entendimiento virgen y rebelde pueda someterse gradual e inteligentemente a las disciplinas del estudio. Y así encontrará nuevas contribuciones a su educación intelectual incipiente, enriquecerá su instrucción con nuevos conocimientos, cultivará su percepción crítica, fortalecerá su concepción mental, aislará del letargo a la memoria, ilustrará su imaginación colocándola dentro de las fronteras del juicio y abrirá nuevos cauces a su inteligencia, ya preparada de esta manera, para el advenimiento de fuerzas morales despertadas y florecidas, al conjuro de esas inquietudes tan puras que solo albergan los libros y la niñez.

Pero las bibliotecas infantiles y escolares no podrán nunca satisfacer esos altos propósitos que les corresponden, sino cuentan con una organización adecuada para la prestación de sus servicios. Los múltiples detalles que entran en esa organización, es lo que constituye la ciencia bibliotecaria. La biblioteca mal organizada es un obstáculo para la cultura y desnaturaliza su verdadera misión cual es la educación mental y estética del pueblo. JOSÉ VASCONCELOS en su meduloso trabajo titulado "La crisis de la lectura" afirma que "*se lee poco y nada porque la biblioteca desconoce sus funciones*". Se ha referido, sin duda, a aquellas bibliotecas huérfanas de un espíritu director que las comprenda y las reanime, y a aquellos bibliotecarios desaprensivos que no son precisamente a los que ORTEGA y GASSET se refería en su "Misión del bibliotecario" cuando dijo: "*Las carreras o profesiones son tipos de quehacer humano que, por lo visto, la sociedad necesita. Y uno de estos es desde hace un par de siglos el bibliotecario*".

Aldo Fuentes